

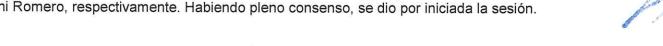




ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 20 DE MAYO POR VIDEOCONFERENCIA, DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO; ENSENADA, BAJA CALIFORNIA; QUERÉTARO, QUERÉTARO; PUEBLA Y TONANTZINTLA, PUEBLA.

Siendo las 12:30 horas del día 20 de mayo, se reunieron mediante videoconferencia desde las ciudades de México; Ensenada, Baja California, Querétaro, Querétaro; Puebla y Tonantzintla, Puebla, los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), con el propósito de celebrar la primera sesión ordinaria 2021, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT; y 13 del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, atendiendo a la Convocatoria qué, para este propósito formulara, por instrucciones de la Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Director General del Centro.

El Mtro. Raymundo Espinoza Hernández, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a todos los presentes. Acto seguido, solicitó la aprobación de los integrantes de la Junta de Gobierno para nombrar como Secretario de la sesión al Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez y como Prosecretario al Dr. Daniel Durini Romero, respectivamente. Habiendo pleno consenso, se dio por iniciada la sesión.



# 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Presidente Suplente solicitó al Secretario de la sesión, verificara la existencia del quórum legal y una vez confirmado por el Secretario de la sesión, éste informó la presencia de nueve de trece Consejeros, de acuerdo a la lista de asistencia de la sesión que se anexa a la presente acta.

Hecho lo anterior, se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2021 de la Junta de Gobierno del INAOE, adoptándose el siguiente acuerdo:

#### R-JG-O-I-2021-01

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 11 y 15 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos la designación del Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez y del Dr. Daniel Durini Romero como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2021, encontrándose presentes nueve de un total de trece Consejeros.

# 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto para la sesión.

- 1. Lista de asistencia y declaración del guórum legal.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.











- 4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
- 5. Presentación por el Titular del Centro Público de Investigación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2020.
- 6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación (CEE) sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020, presentado por el Presidente o Representante del CEE del centro.
- 7. Presentación de la evaluación por parte de CONACYT.
- 8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2020, que presenta el Titular del Centro Público de Investigación.
- 9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2020, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
- 10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2020.
- 11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2020.
- Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2020.
- 13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
- 14. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI).
- 15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
  - Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
    - 16.1. Presentación y, en su caso, aprobación de la relación de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos propios durante el ejercicio fiscal 2020.
- 17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las entidades Paraestatales).
- 18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020.
- Asuntos Generales.
  - 19.1. Nota aclaratoria nombramientos.
  - 19.2. Introducción al Lineamiento de becas 2021.
  - 19.3. Verificación y modificación de los lineamientos para la participación de los recursos autogenerados del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y electrónica (INAOE), al personal que integra su platilla autorizada.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente, solicitó a los Consejeros la aprobación del orden del día, y estando todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### R-JG-O-I-2021-02

Con fundamento en el artículo 14, párrafo segundo del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria de 2021 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, celebrada el 20 de mayo de 2021, por videoconferencia desde las ciudades de México; Ensenada, Baja California; Querétaro, Querétaro; Puebla y Tonantzintla, Puebla.

3. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.







El Presidente Suplente, sometió a consideración de los Consejeros el acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria de 2020 de la Junta de Gobierno, celebrada el 24 de noviembre de 2020 por videoconferencia desde las ciudades de México; Ensenada, Baja California; Querétaro, Querétaro; Puebla y Tonantzintla, Puebla; misma que fue aprobada con anterioridad a esta sesión, las actas fueror revisadas por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circuladas entre los Consejeros y Comisarios Públicos, por lo que se sugirió omitir su lectura.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### R-JG-O-I-2021-03

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 12, fracciones IV y XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2020 llevada a cabo el 24 de noviembre de 2020 por videoconferencia desde las ciudades de México; Ensenada, Baja California; Querétaro, Querétaro y Puebla y Tonantzintla, Puebla; la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario.

# 4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO

El Presidente Suplente sometió a consideración de la Junta de Gobierno el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos, comentó que de no existir inconveniente se cedería la palabra al Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, para que, de manera breve y sucinta, hablara de los acuerdos que se encuentran en proceso, por lo que se expuso lo siguiente:

Respecto a las observaciones del Comité Externo de Evaluación se expuso lo siguiente, donde los números entre paréntesis indican el grado de avance de avance de las observaciones listadas y resumidas.

- **5 Asuntos estudiantiles** (100%, 20%, 0%, 0%, 100%): Protocolo de abuso de autoridad, acoso, etc. Espacios deportivos. Señalización de calles aledañas. Representante estudiantil en el comité docente. Evaluación simple del desempeño docente.
- **2 Asuntos de Formación Académica** (100%, 100%): Eficiencia terminal de Astrofísica. Seguimiento de egresados.
- 4 Asuntos de Investigadores (100%, 100%, 100%, 100%): Edad promedio alta, falta de un programa de retiro, renovación de la planta. Realizar seminarios periódicos. Mejorar la red de internet. Pago de artículos "open Access" y tabla de puntaje de Estímulo al Desempeño Académico (EDAs).
- **3 Asuntos de Comunicación interna** (100%, 100%, 70%): Realizar reuniones periódicas con todo el personal, incluyendo estudiantes. Dar continuidad al comité de ética y de prevención de conflictos de interés. Definir rutas de evacuación, y protocolos para evacuación a personal con discapacidades.
- **2 Asuntos de Transferencia Tecnológica** (40%, 100%): Elaborar un banco de problemas sociales, económicos, ambientales, y de salud. Completar lineamientos de vinculación que permitan el desarrollo de "spin-offs".
- 6 Asuntos de Presencia Internacional (100%, 100%, 100%, 100%, 100%, 100%): Liderazgo científico en proyectos Internacionales. Participación activa de estudiantes e investigadores en eventos internacionales. Organizar una conferencia anual de carácter internacional. Mantener apoyo para la

Nity







realización de eventos internacionales. Participar en comités científicos internacionales. Incrementar la sinternacionalización de estudiantes mediante estancias.

- 2 Asuntos de Integración entre Coordinaciones (100%, 100%): Ampliar colaboración entre investigadores de diferentes coordinaciones. Retomar el seminario científico internacional.
- 3 Asuntos de productividad científica (100%, 90%, 100%): Indicadores de productividad científica. Algunos investigadores tienen baja productividad. Promover adecuadamente la excelencia en el reglamento de EDAs.
- 1 Asunto de manual de organización (60%): Las coordinaciones no aparecen en el organigrama.
- 1 Asunto de adecuación de metas (100%): Revisar metas para adecuarlas porque unas están rebasadas, y otras no son adecuadas.
- 1 Asunto de infraestructura (100%): mejorar espacios de laboratorios, instalaciones, internet, etc.
- **3 Asuntos del Gran Telescopio Milimétrico** (80%, 90%, 80%): revisar problemas de seguridad. Definir administración y estructura de GTM ante eventual finalización de apoyo FORDECyT. Mejorar la colaboración entre investigadores para el diseño de instrumentos para el GTM.

# RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS COMISARIOS PÚBLICOS

Las recomendaciones emitidas por los comisarios públicos están cumplidas al 100% la cuales se dividieron:

1 Asunto de la Dirección General (100%)

6 Asuntos de la Dirección de Administración y Finanzas (100%)

1 Asunto de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico (100%)

Al finalizar la exposición de los acuerdos al no haber ningún comentario por parte de los integrantes de la sesión, el Presidente Suplente sometió a aprobación el siguiente acuerdo:

#### S-JG-O-I-2021-04

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 12, fracciones VI, XI y XVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

# 5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, Titular del Centro para que procediera con la exposición del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2020.

- ➤ En la tercera semana del mes de marzo del año 2020 el INAOE entró en modo de trabajo semipresencial, debido a la pandemia del COVID.
- > Se han graduado 44 doctores y 78 maestros en formato virtual, contra 16 doctores y 30 maestros provectados.
- ➤ El número de artículos publicados por investigadores del INAOE en revistas con arbitraje fue de 279 contra 230 proyectados.









- ➤ 123 investigadores evaluados por el Estatuto del Personal Académico (EPA) (87% SNI), 27 cátedras (74% SNI), y 24 tecnólogos (9.3% SNI) dando un total de174 como personal científico.
- > 77 proyectos externos científicos y tecnológicos contra 65 propuestos.
- > 25 contratos o convenios de transferencia tecnológica contra 22 propuestos en el CAR.
- > 76 proyectos articulados hacia el interior contra 76 propuestos. Se nos otorgaron 5 patentes que estaban en proceso y se solicitaron 4 que están en valuación en el IMPI.
- Varios investigadores de Óptica, Electrónica, y Cs. computacionales participan de manera articulada en proyectos COVID apoyados por CONACyT.
- ➤ En el HAWC participan 50 personas entre estudiantes e investigadores de 13 instituciones nacionales.
- > El GTM terminó el desarrollo de dos cámaras nuevas para MUSCAT y TolTEC.
- ➤ INAOE ejerció \$368.8 M fiscales y tuvo \$11.39 M de recursos propios, y \$50.4 M de proyectos de investigación con financiamiento externo.
- > Acciones del Protocolo de Retorno Seguro en el INAOE.

Al terminar la presentación del Informe, el Presidente Suplente, agradeció al Titular del Centro su exposición y se procedió con el siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN (CEE) SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2020, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE O REPRESENTANTE DEL CEE DEL CENTRO.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Presidente del Comité Externo de Evaluación del INAOE, el Dr. Gonzalo Páez Padilla, para que presentara el dictamen sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2021 por lo que se expuso lo siguiente:

#### 1. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

- El Director General fue designado por un periodo de 5 años a partir del día 9 de marzo del 2020.
- · El documento de autoevaluación fue entregado a tiempo. Se presentan avances y logros.
- · Se atendieron casi la totalidad de las observaciones del CEE.
- Se detectaron oportunidades de mejoras y de continuidad.

#### 2. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES

- · Las metas se cumplieron en general, e incluso algunas se sobrepasaron, lo cual es una mejora evidente respecto a 2019.
- Proyectos de investigación 107% (151/141), proyectos interinstitucionales en 98% (75/76), publicaciones en 121% (279/230)
- Posgrados con pertenencia al PNPC-internacional en 100% (7/7), y posgrados reconocidos PNCP del 111% (10/9), graduados de maestría 260% (78/30) y graduados de doctorado 275% (44/16).
- · Patentes solicitadas 100% (4/4), convenios de transferencia de conocimiento 109% (24/22), patentes registradas 250% (5/2)
- · En difusión y divulgación 90% (180/200) pandemia.
- · En el índice de sustentabilidad 60% pandemia.

#### 3. PROYECTOS RELEVANTES

El Instituto sigue involucrado en proyectos de alta calidad, con participación interinstitucional y de gran relevancia académica, que le dan presencia nacional e internacional.









- · El cuerpo directivo y el personal del Instituto han hecho un gran esfuerzo por mantener la productividad a pesar de los recortes presupuestales y condiciones creadas por la pandemia
- El impacto y el nivel de los proyectos a largo plazo requiere que se recupere el apoyo financiero federal para evitar que sufran en número y en calidad.
- Este comité reconoce el esfuerzo invertido en proyectos de impacto social en torno a la problemática COVID-19

### 4. RECOMENDACIONES

- 4.1Recomendaciones prioritarias
- 4.2 Asuntos estudiantiles
- · 4.3 Formación de recursos humanos
- 4.4 Asuntos de investigadores
- 4.5 Transferencia tecnológica
- · 4.6 Presencia internacional
- · 4.7 Integración entre coordinaciones
- 4.8 Productividad científica
- · 4.9 Adecuación de metas
- Este comité considera importante transmitir a la comunidad del INAOE la necesidad de actuar en conjunto con responsabilidad compartida ante los nuevos retos y condiciones requeridas por la administración federal.
- Se encontró que la falta de comunicación efectiva es el problema que más se manifiesta tanto en estudiantes como en personal académico.
- Se recomienda la planeación estratégica para la asignación de plazas y se encuentre la forma de comunicar la urgencia de actuar y preservar las prioridades institucionales.
- El CEE apoya la visión de expandir las oportunidades duales del instituto de hacer ciencia básica y aplicación tecnológica de consecuencia social. Que el mensaje de cómo se lograrán ambos objetivos por separado y en combinación sea detallado y sin ambigüedad.
- · Se sugiere que se permita la participación de un estudiante en el comité docente para exponer el caso particular cuando esto sea posible.
- · Esta comisión insiste en la importancia del seguimiento de egresados con énfasis en la interrelación.
- · Se recomienda buscar los mecanismos o alternativas para permitir que investigadores puedan participar en varios de los programas transversales que tiene registrados el Instituto.
- · La edad promedio del personal del Instituto sigue creciendo. Se recomienda nuevamente buscar alternativas viables que permitan un retiro digno para una renovación continua de la planta académica.
- Elaborar un banco de problemas sociales, económicos, ambientales y de salud por cada coordinación en conformidad a sus perfiles y competencias, y en función de sus líneas de investigación.
- Mantener el apoyo para la realización de eventos científicos internacionales en México, y apoyar e incentivar fuertemente la participación de los investigadores y estudiantes en comités científicos de sociedades internacionales, conferencias y otros.
- · Mantener la mejora en la proporción de publicaciones de reconocido impacto científico de las coordinaciones de Óptica, Electrónica y Computación. Astrofísica mantiene su alta proporción.
- Se observa un aumento en el liderazgo científico en los proyectos internacionales del Instituto. Se mantenga esta tendencia y se refleje claramente en las publicaciones científicas y en el desarrollo tecnológico generado.

W. t. M







- El CEE considera que las coordinaciones han incrementado su interacción, pero es necesario se lleven a cabo acciones para ampliar la colaboración científica entre sus diferentes líneas de investigación.
- Se insiste en la preocupación del CEE por el hecho que algunos investigadores tienen baja productividad y reiteramos que las coordinaciones continúen el diagnóstico de esta situación e incentiven a los investigadores a mejorar su desempeño.
- Se recomienda que se revisen las metas en cada caso para adecuarlas al cumplimiento histórico y los retos actuales. En particular se recomienda revisar que el índice de sostenibilidad.

# 5. Gran Telescopio Milimétrico (GTM) y Laboratorio Nacional HAWC

- Los resultados que han arrojado las operaciones del GTM y del laboratorio nacional HAWC han tenido gran impacto y reconocimiento a nivel mundial.
- Son preocupantes los problemas de seguridad en la región donde se ubican el GTM y el HAWC, que están impactando su funcionamiento regular y suponen riesgo a su personal.
- · Este comité considera que es fundamental proveer los vehículos necesarios para la correcta operación y mantenimiento, tanto del GTM como del HAWC.

#### 6. CONCLUSIÓN

- · El informe se presentó claridad, avances de cumplimiento de recomendaciones y seguimiento histórico de indicadores.
- El CEE felicita al cuerpo directivo y a su personal por el esfuerzo realizado y los logros obtenidos a pesar de los retos generados por la pandemia COVID-19.
- Se le reconoce al nuevo cuerpo directivo el manejo transparente de los recursos y su disposición de escuchar y comunicarse con la comunidad. También se reconoce su apertura para atender las recomendaciones de este comité
- · El CEE considera que en términos cualitativos el Instituto presenta en lo general acciones y resultados sobresalientes.

Acto seguido, el Presidente Suplente agradeció al Dr. Páez la presentación y se continuó con el orden del día.

# 7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DE CONACYT.

El Presidente Suplente indicó que la evaluación fue enviada el día 17 de mayo de 2021, vía correo electrónico al INAOE y de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicitó se publicara en la página web del Instituto.

Del mismo modo indicó que este documento consideró aspectos como cumplimiento de meta de indicadores CAR; Dictamen del Comité Externo de Evaluación; Gestión Administrativa, y dentro de esta se contemplaron cuatro temas, mejora de prestación de bienes y servicios, el incremento en la eficiencia de su operación mediante la simplificación de procesos y normas, aprovechamiento de los recursos, eficiencia de los procesos vinculados a los procesos del estado, incremento en la eficiencia de los Servidores Públicos; así como la gestión presupuestal asociada a los procesos que se realizaron el MAPE, MAP.

Al no haber comentarios por parte de los integrantes de la sesión, se continuó con el siguiente punto del orden del día.









8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2020, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la Lic. Ivonne Eydema Machicao Arroyo, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública, para emitir la opinión del Informe de Autoevaluación correspondiente, dio lectura de las recomendaciones del instrumento de opinión a reserva de hacer llegar el documento con la formalidad requerida:

Una vez analizada la información presentada por el Director General del INAOE y con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, adicionalmente a las observaciones señaladas en esta opinión nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

- 1. Con relación a los menores resultados alcanzados en los indicadores, deberán fortalecer acciones y en su caso, implementar nuevas estrategias que permitan alcanzar las metas comprometidas.
- 2. Informar sobre la Situación Financiera y Presupuestal definida del ejercicio 2020 mediante la conciliación de cifras registradas en el sistema integral de información y la cuenta de la Hacienda Pública 2020.
- 3. Atender las disposiciones establecidas en los lineamientos en materia de austeridad republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020.
- 4. Atender en el ámbito de sus respectivas competencias las estrategias prioritarias y acciones puntuales establecidas en el Programa Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2020-2024 y su correspondiente Decreto de aprobación publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2020.
- 5. Atender lo establecido en el Acuerdo por el cual se emiten los lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.
- 6. Con relación a la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de Declaración de modificación Patrimonial y posible conflicto de Interés 2021, se solicita instrumentar las acciones correspondientes a fin de que las personas Servidoras Públicas adscritas a la Institución cumplan en tiempo y forma con dicha obligación
- 7. Atender el Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021 en materia de subcontratación laboral.
- 8. Mantener puntual atención al acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del Coronavirus SARS-COV 2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2021.

Finalmente se solicitó a la Junta de Gobierno considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas y se instruya al titular del instituto la atención puntual de las mismas.









# 9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN

El Secretario solicitó a los consejeros o integrantes del Órgano de Gobierno hicieran las manifestaciones correspondientes en cuanto al informe presentado por el Dr. Gutiérrez, habiendo los siguientes comentarios:

# Dr. David H. Covarrubias, Director General del CICESE

- Derivado de la relación publicación/Investigadores de 1,6 por investigadores, preguntó ¿cuánto sería esa relación? sin considerar a los Investigadores de Cátedra, es decir cómo sería la relación de publicaciones por Investigadores sin las Cátedras.
- Adicionalmente, señaló que las participaciones e integración de los Investigadores de Cátedra son muy importantes en los Centros, en la información proporcionada en la carpeta él observó que hay 27 Cátedras y de ellos 74% están en el SNI, o sea según el cálculo son 19 de 27, el CONACYT exige que para continuar con el nombramiento de Cátedras se debe contar con el nivel de SNI.
- ¿Cuántos posgrados en total tiene el INAOE y cuántos de ellos pertenecen al PNPC?
- Otro aspecto es la renovación de la planta académica, en donde en el CCE se mencionó la baja productividad de algunos investigadores, ¿De cuántos investigadores se estaría hablando que tienen esa característica de baja productividad?, ¿cómo incentivar a esos investigadores, que no están generando publicaciones o participando en los indicadores del centro?

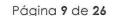
#### Ing. Antonio Sierra, Consejero a Título Personal

- Expresó su felicitación al Dr. Edmundo Gutiérrez, le parece que lo que se ha hecho durante este año 2020 tan difícil ha sido muy bueno, en cuanto a los aspectos que valen la pena revisar, uno de ellos es la baja productividad de los Investigadores y las actividades de divulgación, en consideración con el 2019, se deberían ayudar de las nuevas herramientas digitales (zoom, bluejeans, etc.) para llegar a más gente, ya que en 2020 estas actividades disminuyeron.
- Consideró importante mencionar que las metas propuestas para que se revisen de tal manera que puedan ser más adecuadas para la operación del INAOE y que el resultado de la evaluación sea acorde a la función orgánica del instituto.
- Finalmente, considerando que el semáforo epidemiológico en la ciudad de Puebla es amarillo, esto debe de apoyar a que cambien algunos de los indicadores y del trabajo en campo y en laboratorio para que los investigadores puedan trabajar.
- Sobre la generación de un plan estratégico, le parece importante que éste sea presentado de manera ejecutiva a este Órgano de Gobierno, porque en función de la Planeación Estratégica se pueden obtener conclusiones u objetivos sobre las metas, que pueden medir el desempeño del Centro.

#### Dr. José de Jesús González González, Director del IA UNAM

- Se sumó a las felicitaciones de la planta académica y administrativa del INAOE, porque se ha hecho un reordenamiento y una mejor claridad para que el INAOE siga avanzando, destacando la relación que existe entre la UNAM y el INAOE en cuanto a proyectos y colaboración, realizó las siguientes propuestas para futuras carpetas:
- La primera fue agregar más años al histórico, ya que muchas de las tablas solo son comparadas en 2019 o 2018, mientras que, para ver los efectos de política de cambios de equilibrios en los











presupuestos, se necesita tener la información de años anteriores para tener una mayor riqueza a la interpretación de la información para un mejor diagnóstico y mejorar políticas.

 Presentar la comparación entre las distintas coordinaciones ya que cuentan con personal diferente, como son tecnólogos, catedráticos, etc. Por lo que le gustaría ver esa información, como la que se entrega al CEE, para realizar una mejor comparación y realizar mayores sugerencias por coordinación para el INAOE.

# Dr. Roberto Olayo, UAM Iztapalapa

 Comentó que sobre las estrategias del INAOE en esta época de la cual se ha aprendido y en donde podemos llegar a una realidad mixta, le gustaría saber qué es lo que está pensando hacer el INAOE en esta etapa.

Al respecto, para dar respuesta a las preguntas realizadas por los integrantes del Órgano de Gobierno, se señaló lo siguiente:

El Dr. Edmundo Gutiérrez le solicitó al Dr. Daniel Durini Romero, Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico y al Dr. Francisco Renero Carrillo, Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección de Formación Académica, dar respuesta a las preguntas del Dr. Covarrubias.

# Dr. Daniel Durini Romero, Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico

- Informó que sobre lo reportado en el número de publicaciones se señala que el número de publicaciones 279 se divide entre el número de 174 investigadores, si se restan las 27 Cátedras CONACYT que se tienen en el INAOE, el total es de 279 publicaciones entre 147 investigadores, lo cual da un índice de 1.89, por lo que se eleva la razón de publicaciones por investigador. En el sentido de la contribución de las Cátedras al Instituto, haciendo un análisis rápido se observa que un 95% de las publicaciones que se hacen como primer autor por parte de las Cátedras, siempre van acompañadas por otro investigador del INAOE en la mayoría de los casos el Investigador principal en el proyecto.
- En cuanto a la participación de las Cátedras CONACYT adscritas en el INAOE en el SNI, para el año 2020: 20 de 27 eran miembros del SNI, de las cuales 6 en el nivel de Candidato, 13 en nivel 1 y 1 en nivel 2. A finales del año 2020, el INAOE perdió a una investigadora que contaba con una plaza de Cátedra CONACYT, la cual se pasó al IA UNAM y cuenta actualmente con un contrato de tiempo completo como investigadora. Por lo anterior, a la fecha el INAOE cuenta con 26 catedráticos CONACYT adscritos de los cuales 21 de 26 son miembros del SNI: 5 en el nivel de Candidato, 15 en el nivel 1 y 1 en el nivel 2. Por lo que se destaca que en la Convocatoria 2020, 3 personas más se unieron al padrón del SNI, logrando una mayor incorporación de las Cátedras, por lo que las políticas que se han implementado como la de mayor comunicación, mayor incursión de las Cátedras en los proyectos conjuntos y su participación dentro de las 4 academias y los dos posgrados transversales, ha surtido efecto y se ha tenido un incremento en los productos científicos que pueden ser relevantes para su ingreso en el SNI.
- Con respecto a la baja productividad de investigadores y las políticas que se están implementando para aumentar la productividad, el análisis se guía en las actividades sustantivas del Instituto, que son la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Formación de Recursos Humanos y Vinculación, las cuales forman parte de las cuatro funciones fundamentales del Instituto, por lo que se observa cuáles son los investigadores que tienen una baja participación en impartición de cursos, bajo número de tesis que están dirigiendo dentro de los nueve posgrados, cuántos proyectos están adquiriendo como responsables técnicos,







cuál es su producción a nivel de artículos o participaciones en los congresos internacionales y como último punto las patentes, considerando el número total de Investigadores por Coordinación, se tiene un promedio de 3 a 4 Investigadores por Coordinación o academia que no tiene ningún estudiante al que estuvieran dirigiendo como asesor principal, que no están publicando en una revista JCR al año y se está analizando la participación que tienen en los proyectos. Esto significa más o menos un 10% de Investigadores que están en esta situación, lo cual es preocupante, también se ha observado que la participación de los Investigadores en el SNI ha aumentado.

• En función de lo anterior, se les ha indicado a los Coordinadores acercarse a los Investigadores que han registrado una baja productividad en años atrás y primero se levante un diagnóstico basándose en cada caso particular, ya que el Dr. Durini cree que como Institución se debe hacer todo lo posible para ofrecer todas las facilidades y apoyar a los investigadores para que no caigan en esta situación, pero para poder definir las políticas de mejora para que aumenten su productividad, primero hay que entender si existe algún un problema sistémico, institucional o solo se está lidiando con una serie de problemas personales, por lo que actualmente el Instituto se encuentra en ese proceso de diagnóstico, esperando la retroalimentación de los Coordinadores, y para con base en ello poder realizar un análisis y definir si tenemos problemas o potencial de mejora a nivel institucional para poder aumentar esta productividad científica en el Instituto.

# Dr. Francisco Renero Carrillo, Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección de Formación Académica

 Informó que, con respecto a los posgrados, se tienen en el INAOE 14 posgrados, 10 de ellos en el PNPC, 7 de nivel internacional, 1 consolidado, 1 en desarrollo y 1 de reciente creación, de los 4 posgrados que no están en el PNPC son, Doctorado en Ciencia y Tecnología del Espacio, Doctorado de Biomédicas y Maestría de Biomédicas, en cuarto lugar, se encuentra la Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas.

El Director General del Centro, dando respuesta a las preguntas que formuló el Ing. Antonio Sierra, señaló lo siguiente:

#### Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, Director General

- Comentó que, sobre la pregunta relativa al uso de herramientas tecnológicas para difusión, se menciona que como todas las instituciones las herramientas tecnológicas con las que se cuenta son básicamente las páginas de internet, YouTube, WhatsApp, Zoom etc. El INAOE ha abierto diferentes páginas al respecto, todas las conferencias relacionadas con la parte de difusión, se han llevado a cabo a través de YouTube y de Facebook, los exámenes de grado se han estado llevando a cabo a través de la plataforma de BlueJeans, cabe destacar que no se ha tenido problema alguno al llevar a cabo los exámenes, también se ha participado en los museos interactivos.
- Indicó que en cuanto a que el Estado de Puebla se encuentra en semáforo epidemiológico color amarillo y probablemente cómo va la tendencia, pase este viernes a color verde. Se menciona que desde que inició la pandemia el Instituto elaboró un Protocolo de Retorno Seguro a las actividades del INAOE, que va escalando el ingreso del personal según va cambiando el color del semáforo epidemiológico, por lo que se está considerando incrementar el número de ingresos al Instituto una vez que se pase al color verde, siguiendo los cuidados esenciales y se seguirán 3 referentes que marcó la Secretaría de Educación Pública Federal y la ANUIES, 1. Que el Semáforo Epidemiológico esté en color verde, 2. Que las personas que ingresen al









Instituto estén vacunadas y 3. Que exista la voluntad de la persona para regresar al trabajo presencial. Se promedia que el 60% de la comunidad regresará a actividades presenciales a partir del mes de junio.

• En la planeación estratégica necesaria para el trabajo del Instituto, se hace mención que la actual directiva del INAOE propuso un plan de trabajo preliminar durante el proceso de selección y presentación de Planes de Trabajo en el año 2019 y 2020, el cual está siendo adecuado conforme a la petición de CONACYT, hay que alinear este plan institucional de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y al PECITY y seguir los lineamientos marcados ahí, es solo una edición del Plan Institucional, el cual se espera hacerse público la próxima semana, es un Plan Institucional que incluye la estrategia, metas y objetivos específicos muy detallados.

Sobre las preguntas realizadas por el Dr. Jesús González, se comentó lo siguiente:

# Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, Director General

- Dentro del Plan Institucional que se está editando y que se hará público, se incluye un análisis que abarca incluso desde el año 1993, esto ha implicado un esfuerzo tremendo para empezar a reestructurar y a formalizar los archivos, ya que por parte de la Ley es una Obligación y esto nos ha llevado a la catalogación de los archivos históricos del INAOE, se ha logrado recuperar información hasta 1993 y en ese análisis se incluyen las funciones sustantivas y la ejecución del presupuesto desde ese año. Se puede observar la evolución que ha tenido el Instituto con los altibajos relacionados con las crisis financieras del país pero también con el desarrollo tecnológico y científico en México y el entorno internacional, esto es una herramienta muy interesante porque, si se llegara a hacer un trabajo conjunto con los demás centros de investigación se podrían arrojar datos interesantes en cómo se ha ido moviendo el mundo de la ciencia, la tecnología, la formación de recursos humanos y la vinculación en los centros públicos de investigación durante varias décadas, el Dr. Gutiérrez espera contar con esta información la próxima semana para hacerla pública.
- Asimismo, mencionó que toda la información se encuentra disponible para su consulta en las carpetas de Órgano de Gobierno, las cuales están publicadas en el portal web del INAOE.

Dando respuesta a las preguntas realizadas por el Dr. Olayo, el Dr. Edmundo Gutiérrez señaló lo siguiente:

### Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, Director General

Informó que con respecto a las acciones que se llevarán a cabo sobre la pandemia, el trabajo mixto se convierte en una realidad, como anteriormente se había comentado, se han sostenido pláticas con el Sindicato para plantear una cláusula dentro del Contrato Colectivo de Trabajo sobre el teletrabajo, el cual es importante ya que no se tiene una certeza de lo que ocurrirá a futuro y con ello aprenderemos y se sacará más provecho a las capacidades de infraestructura y recursos humanos del INAOE. Se tratará de automatizar y dar acceso virtual en la medida de lo posible a los usuarios a los laboratorios.

Al no existir más comentarios, el Presidente Suplente comentó que para finalizar se procedería a dar lectura del siguiente acuerdo:

#### S-JG-O-I-2021-05

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 12, fracción VI y IX del Decreto por el cual se reestructura el

サナーが







Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la recomendación del Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a los resultados del CAR, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2020, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por el Comité Externo de Evaluación, la opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, asimismo se solicita al Centro presentar la Opinión íntegra de los Comisarios como anexo del acta de la presente sesión.

# 10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2020.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro, quien le solicitó al Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, Director de Administración y Finanzas del INAOE, para que llevara a cabo la presentación del informe correspondiente.

El Lic. Barrera, comentó que la información contable y financiera completa se encuentra en la carpeta que se envió con anticipación, para el ejercicio fiscal 2020, se hace mención que el año pasado en la reunión de Órgano de Gobierno cuando se hizo el análisis de los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo, el Lic. Barrera informó que había una inconsistencia en la forma en la que estaba trabajando el Auditor Externo y denegó la opinión de los estados financieros basándose en el análisis que el realizó en el sentido de que el GTM no estaba totalmente considerado como una activo sino como un proyecto y que en opinión del Auditor no habían los elementos suficientes como para validar los montos que se tienen considerados con el valor de este instrumento. La Administración está en desacuerdo con esa opinión y se le hizo saber, por lo que se revisó a detalle toda la información que se presentó y paralelamente a esto la SFP ordenó una auditoría al INAOE de todo el ejercicio 2019 y parte del primer semestre de 2020, con la finalidad de verificar que la información que se había recibido por el auditor externo fuera válida.

En el reporte que se entregó a finales de marzo, solamente se incluyeron 3 observaciones por parte de la SFP y las 3 tienen que ver con información documental que no se pudo revisar por que no acudió nadie a los archivos dado que todo fue de manera electrónica, no se ha tenido respuesta de la SFP, ya se envió lo que faltaba y aún no llega la respuesta.

El Lic. Barrea comenta que este año nuevamente el auditor externo llegó tarde, a pesar de que estuvieron permanentemente solicitando que hiciera llegar su plan de trabajos y sus requerimientos para llevar a cabo su auditoría, sin embargo, hasta el 27 de noviembre hizo saber que era lo que requería y presentó su plan de trabajo, en esta ocasión fueron menos auditores los que hicieron el análisis del instituto y vinieron en dos ocasiones, para poder solventar las observaciones que dieron base para denegar la opinión, trasladaron todo el archivo histórico contable del GTM que estaba en la zona de Atzitzintla, al INAOE para tener acceso directo a todos los archivos, más de 450 cajas con información y que se puso a disposición del auditor externo para que hiciera el análisis de la misma, paralelamente se está trabajando en un programa para la recopilación del sistema contable del GTM para tener la certeza contable de cómo está integrado.

Se hizo el cierre del proyecto, la formalización de que el proyecto ha terminado después del 18 de mayo de 2018 y eso está permitiendo plantear la depreciación de los activos, a pesar de esto nuevamente el auditor externo en esta ocasión con menos horas de trabajo y personal volvió a denegar la opinión y









basa su denegación en los mismos elementos que el año pasado, de los cuales las 7 observaciones, 2 fueron totalmente terminadas.

El Presidente Suplente, agradeció la participación del Lic. Barrera y preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si alguien tuviera alguna duda o comentario por favor lo hiciera. Al no haber ningún comentario se pasó al siguiente punto del orden del día.

# 11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2020

El Presidente Suplente en uso de la palabra a la Lic. Ivonne Eydema Machicao Arroyo, Comisaria Pública Suplente, para que presentara el informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2020.

Antes de leer las recomendaciones sobre los estados financieros, la Lic. Machicao, comentó que la Titular del OIC en el INAOE podría aclarar el panorama del punto anterior mencionado.

### Dra. María Margarita Argüelles Gómez

Comentó que el OIC recibió por segunda vez el informe con denegación, pero considera que por lo menos en dos de siete observaciones hay un problema que persiste en el ejercicio 2020. Los auditores externos tomaron como muestra el objeto más grande, más costoso en el GTM. Por otro lado, la magnitud de la información generada en el Gran Telescopio Milimétrico (GTM) no se había considerado para ninguna auditoría externa anterior, pero los actuales auditores externos consideraron que podían iniciar a partir de aquí su auditoría, sin embargo, nos encontramos estancados porque si bien la institución no se ha negado en dar la información, al contrario, siempre está en disposición de dar lo solicitado. Por otro lado, los auditores externos solicitan análisis de la información, esto es complicado, primero, porque los archivos estaban en Atzitzintla, que se encuentra aproximadamente a dos horas y media del Instituto, por lo que la institución se dio a la tarea de traer las carpetas (cajas), como ya lo explicó el Lic. Barrera: segundo, hay información que no se puede todavía cuantificar y menos analizar porque no ha sido revisada. Es decir, es una información que existe, los objetos están allí, pero no ha sido posible revisarlos debido al estado que guardan porque no hay datos recabados. Lo cual genera más bien una situación humana de impedimento para el instituto. Así que por eso persisten las observaciones de 2019. El INAOE tiene que trabajar en respuestas claras y precisas para solventarlas, para que no haya una denegación de opinión.

Acto seguido la Lic. Machicao, en el uso de la palabra comentó lo siguiente:

Con respecto a la denegación de opinión del auditor externo de los estados, la normatividad establece que es responsabilidad de cada ente Público su contabilidad, la operación del sistema así como el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los criterios que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable y de manera específica aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporcionan sea oportuna, confiable y comparable, así como conservar y poner a disposición de las autoridades competentes los documentos comprobatorios y justificativos, así como los libros principales de contabilidad, artículos 17 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

R. R. M.







Con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional nos permitimos presentar a consideración de la Junta de Gobierno las siguientes recomendaciones:

- 1. Identificar las debilidades en el proceso de planeación y desarrollar una estrategia de control que permita atender como oportunidad la información solicitada por las instancias de vigilancia.
- 2. Atender lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en específico lo relacionado al capítulo II del Registro Patrimonial y aclarar la situación de entrega de información requerida por el despacho externo e informar a esta Junta de Gobierno.

#### Conclusión:

Con base en la denegación de opinión de Estados Financieros al cierre de 2020 la cual se presenta por segunda ocasión consecutiva emitida en el dictamen correspondiente por el auditor externo, perteneciente al Despacho Salles Sainz Grand Thorton S.C. y por no contar con los elementos suficientes para pronunciarse sobre los mismos, sostenemos que resulta improcedente aprobar los estados financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2020 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), organismo descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT entidad paraestatal de la Administración Pública Federal.

Por lo antes expuesto se recomienda a la Junta de Gobierno instruya al titular del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) la puntual atención a las observaciones y peticiones que deriven del dictamen de auditoría externa y fije los mecanismos de supervisión que garanticen la completa solventación de las situaciones descritas por el auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública.

El Presidente Suplente preguntó si los consejeros tuvieran algún comentario al respecto, y se señaló lo siguiente:

# Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, Director de Administración y Finanzas

- Plateó que la observación principal del auditor en el sentido de no tener elementos suficientes para hacer el análisis de los estados financieros, porque no conoce el valor total del GTM, implica que durante toda la construcción y todo el proceso de instalación y de planeación del GTM, aun cuando está la información que no se caracterizó de manera adecuada para tenerla completa y poder tener la contabilidad de cuál es el valor del GTM.
- A partir de la denegación de la opinión, se empezó a trabajar en esa parte, ya se trajeron los archivos para Tonantzintla y la integración va a ser humanamente casi imposible, en el corto plazo, estamos hablando de miles de documentos que hay que contabilizar y que hay que integrar, ya empezamos con la terminación formal del proyecto, entonces se está haciendo esa parte contable, finalmente la pandemia nos limitó muchísimo, la mayor parte de los trabajadores del área contable tienen más de 20 años en el instituto, por lo que son personas de alto riesgo en cuanto a lo que es la pandemia, entonces se han presentado a trabajar físicamente pocos de ellos para realizar la integración, los documentos no están digitalizados, no están en una plataforma donde se pudiera hacer la parte contable de manera más ágil, hay que hacer la digitalización, tampoco están caracterizados, actualmente el área de archivos se encuentra trabajando en el ordenamiento correcto y adecuado de toda la documentación, entonces no es algo que no se quiera atender, es un asunto que tiene más de veinte años arrastrándose y que ahora nosotros tenemos que resolverlo y se está trabajando de la mejor manera posible.

to.







 Indicó que quisiera que quedara muy presente ante la Junta de Gobierno que los trabajos se están haciendo en la medida de lo posible pero que es un trabajo extremadamente complejo y grande para poder terminarlo en el corto plazo, sin embargo, se reitera la voluntad absoluta de seguir trabajando y hacer la mejor estrategia posible para que en el corto plazo se pueda integrar la información completa y tener todo regularizado.

# Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, Director General

- Indicó que tienen que considerar la evolución histórica de lo que fue el proyecto Gran Telescopio Milimétrico y que, a partir de marzo de 2018, mediante un oficio del Responsable Técnico, el Dr. David Hughes, se determinó que ha dejado de ser un proyecto, para convertirse en un observatorio, se comenta que el documento no existía, había una incertidumbre respecto a si es un proyecto o un observatorio. Finalmente llegamos a la conclusión y con el Dr. David Hughes se acordó que efectivamente a partir de marzo del 2018, dejó de ser un proyecto y se convirtió en un observatorio, entonces se tiene que iniciar un proceso de revisión de la información y todo el proceso que va a culminar en algún momento con la autonomía del GTM como un observatorio, de tal manera que pueda ser presupuestalmente, administrativamente y por medio de planeación independiente del INAOE, obviamente todo eso va a requerir una cosa muy fundamental, ¿cuál es el valor del Gran Telescopio Milimétrico? El valor del Gran Telescopio Milimétrico no puede ser definido en término de las políticas de depreciación que pueden aplicarse para cualquier otro bien, como un edificio, por que incorpora instrumentos científicos gue van permanentemente y continuamente siendo modificados; entonces definir un proceso de depreciación que impacta el valor del Gran Telescopio Milimétrico, no es una tarea que va a poder ser realizada por un auditor externo sin experiencia en la evaluación de un instrumento científico de la magnitud del GTM.
- Comentó que cree que ese elemento tiene que ser considerado para la opinión, se encontró por ejemplo que el auditor externo estuvo muy pocos días en el instituto y fue invitado por el Director de Administración y Finanzas para visitar físicamente el sitio del GTM, invitación que denegó, entonces cómo puede alguien determinar sobre la naturaleza de un instrumento como ese sin conocer físicamente lo que es y lo que representa, aquí se tiene que hacer un trabajo de conciencia y reconocer que reconstruir los documentos, los archivos contables del GTM después de 20 años no es una cuestión que se va a realizar de un día para otro, va a tomar varios años.
- Puso a consideración para que se tome en cuenta y nos permitan realizar la dictaminación de los estados financieros 2020 del instituto de manera separada, el GTM es un asunto bastante complejo y cree que está impactando en la dictaminación o en el dictamen del ejercicio fiscal del INAOE, sin considerar la naturaleza y la complejidad de lo que implica el GTM, por lo que pediría a los integrantes del Órgano de Gobierno que tomen en cuenta la magnitud de la situación a la que nos enfrentamos como administración actual, que tenemos que re hacer lo que durante veinte años no se ha hecho, obviamente es una cantidad inmensa de información que no está catalogada, lo que sí está catalogado parcialmente es todo lo que tiene que ver con la parte del diseño y desarrollo técnico del GTM, pero lo que no está apropiadamente catalogado es lo que tiene que ver con la parte contable, por lo que pide que tomen en cuenta lo que está comentando para la decisión que puedan tomar.

El Presidente Suplente, indicó que una vez escuchados los comentarios, y que efectivamente entendemos la complejidad respecto a la imposibilidad material respecto a la recaudación de documentación y todo lo relativo al GTM y también entendemos la postura y el comentario otorgado por la Mtra. Machicao en el sentido de improcedencia en la aprobación de los estados financieros







dictaminados, por lo que ya una vez escuchadas ambas partes, se pone a consideración del Órgano de Gobierno, solamente tomar conocimiento de los estados financieros dictaminados y como bien lo refiere el Dr. Gutiérrez, quedando pendiente su aprobación en una próxima sesión de Órgano de Gobierno. Al respecto se manifestaron los siguientes consejeros:

# Dr. José de Jesús González González, Director del la UNAM

• Indicó que le parece que el ejercicio que se plantea es fundamental y en efecto no solamente para la contabilidad del GTM y conocer su valor si no también tiene implicaciones para el observatorio mismo relativo a las contribuciones de los socios internacionales que se tengan, él si separaría las cosas como lo menciona el Dr. Gutiérrez, quizás una potencial salida, el ejercicio es fundamental y lo va a realizar el INAOE y el proyecto también lo necesita y entonces si se toma en consideración que el proyecto GTM se concluye en 2018 y no sé si podría ser una opción considerar una auditoría a partir del 2019, es decir de lo que actualmente es el GTM para no estar deteniendo el proceso general de la situación de los estados financieros, en efecto el ejercicio contable y también de evaluación precisa del GTM es algo que se va a llevar mucho tiempo y es algo que de todas maneras se va a tener que hacer pero de alguna manera tenemos que deslindar, para no tener amarrados esta decisión por el tiempo que el otro ejercicio requiera, otra propuesta es que la Junta de Gobierno y los agentes que así lo consideren acepten precisamente cambiar el calendario de lo que sería la auditoría ya no del proyecto si no del observatorio en sí.

# Dr. Roberto Olayo, UAM

Comentó que quienes estuvieron en el tiempo del inicio del GTM conocieron la problemática presupuestal, de negociación con Hacienda, de la problemática del INAOE para poder manejar y justificar todos esos recursos, entonces el GTM ha sido un proyecto único en el país y se tiene que considerar como tal, tanto desde CONACYT como desde el INAOE y con la participación de la SFP se debe negociar una forma de salir de este enredo, porque esto sigue afectando al INAOE y no se avanzará mientras se tengan auditores ortodoxos que quieren ver lo mismo en un proyecto que fue extraordinario y tuvo muchos problemas y por consecuencia muchas consideraciones, por lo que cree que se debe hacer una reunión para tomar una decisión y esto permita el avance de los estados contables del INAOE, no puede ser que un problema singular atrase toda la contabilidad de INAOE y la SFP está en su derecho de que si el auditor lo rechaza ellos no lo pueden aprobar, entonces se necesita que platique tanto la SFP como CONACYT e INAOE en algo que permita tener estados contables del INAOE ahora y que saque adelante el problema del GTM, porque eso se va a hacer con otra escala de tiempo, estando de acuerdo con el comentario del Dr. González, se puede deslindar anualmente o buscar la manera contablemente de presentar al auditor algo que pueda revisar, ya que el auditor es ortodoxo y hace lo mismo en su trabajo, este es un proyecto especial, se tiene que trabajar en una forma diferente.

El Presidente Suplente comentó que, considerando las opiniones, salvo su mejor opinión, el acuerdo se aprobaría en el sentido de tomar conocimiento y quedar pendiente de aprobación en una próxima Sesión de Órgano de Gobierno atendiendo y considerando los aspectos propios de GTM, al estar de acuerdo los consejeros, se procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo:

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2020

S-JG-O-I-2021-06









La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y el artículo 12, fracción XII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, por unanimidad de votos, toma conocimiento de los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2020 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con la solicitud al Centro de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar el acta correspondiente en el informe de los Comisarios, quedando pendiente su aprobación en próxima Sesión de Órgano de Gobierno considerando los aspectos propios e inherentes del Gran Telescopio Milimétrico.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO

El Presidente Suplente cedió el uso de la voz al Dr. Edmundo A. Gutiérrez Domínguez para llevar a cabo la presentación correspondiente.

A su vez, el Dr. Gutiérrez le cedió la palabra al Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, Director de Administración y Finanzas del INAOE para presentar el reporte correspondiente.

Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, Director de Administración y Finanzas del INAOE Informó que de acuerdo a lo que ha determinado el Gobierno de la República el fideicomiso del INAOE se encuentra sin recursos en las cuentas. Por lo que las cuentas han sido canceladas, el contrato con el fiduciario ha sido cancelado también y estamos en el proceso de hacer la reunión con el comité técnico para informar la liquidación del fideicomiso y con ello poder solicitar a la Secretaría de Hacienda la cancelación del fideicomiso de acuerdo a lo que ordenó el Gobierno de la República.

El Presidente Suplente agradeció la intervención y continuó con la lectura del siguiente acuerdo:

#### S-JG-O-I-2021-07

La Junta de Gobierno, con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos la presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

# 14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Presidente Suplente informó a los miembros de la Junta de Gobierno que el INAOE presentó esta información en su sesión de COCODI celebrada el 5 de marzo del presente año, para lo cual cedió el uso de la voz al Dr. Gutiérrez, para llevar a cabo la presentación de lo acontecido en esta sesión, mencionando como se fortaleció el control interno.

A su vez el Dr. Edmundo A. Gutiérrez, cedió la palabra al Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, para comentar el informe.

Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, Director de Administración y Finanzas del INAOE









Informó que a raíz del cambio en el instituto en la Dirección se dieron una serie de acontecimientos y acciones de desinformación, de cuestionamiento hacia el nuevo grupo directivo y estas naturalmente fueron disminuyendo cuando se hizo la ratificación del Dr. Gutiérrez a través del proceso de auscultación y a partir de ese momento el director hizo con el grupo de directores y coordinadores un análisis muy detallado de los principales problemas que ponen en riesgo las actividades y los activos del instituto, entre las de mayor trascendencia se identificó una inadecuada o insuficiente comunicación entre la mayoría de las áreas del instituto, situación que tiene problema de varios años atrás y la decisión del cuerpo directivo fue atender de manera inmediata cada una de esas circunstancias inadecuadas, empezando por la comunicación, para ello se convocó a reuniones informativas con todo el personal cada 3 meses aproximadamente, se llevaron a cabo esas sesiones de manera abierta con todos los participantes del instituto, de manera virtual dado que ya estábamos con el problema de la pandemia, sin embargo también se realizaron reuniones con todos los Coordinadores y Directores, con la finalidad de darles a conocer el presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados para el instituto y que ellos participen de manera muy puntual y muy directa en la ejecución del presupuesto, se hacen reuniones cada 3 o 4 meses para informar como es el avance, cómo se ha ido aplicando el presupuesto y cuáles son los elementos que se tienen que ir vigilando sobre todo para estar muy acordes a la ley de austeridad republicana y con todos los ordenamientos que ha planteado tanto la Secretaría de Hacienda como la Secretaría de la Función Pública para darle mayor transparencia y para evitar la corrupción y hacer cumplir con la norma de austeridad, se reactivaron todos los comités y se les está dando seguimiento puntual para que cumplan la función para lo que están creados. En el análisis que nos presentó CONACYT, en el resumen que nos da sobre el control interno nos hace unas recomendaciones, las cuales la mayor parte ya han sido llevadas a cabo, por ejemplo, nos pidió que se hiciera una meior documentación en la carpeta de COCODI para su avance y su adecuado análisis y se hizo la mejora, se integró en la carpeta toda la información comprobatoria y se cuidó mucho el orden y la transparencia de la información para que hubiera un mayor entendimiento de la misma.

En cuanto al Control Interno se realizó un análisis mucho más detallado por parte del director y de los directores de cada área para determinar cuáles son las acciones de mejora que más impactan a los resultados del instituto y en esas se incluyeron las que quedaron pendientes de concluir en el periodo 2020 tanto de PTAR como de PTCI, también nos sugirieron seguir avanzando en las estrategias de atención de los pasivos contingentes y se informa que durante 2020 se cerraron once asuntos laborales pendientes, que fueron heredados de administraciones anteriores y en las cuales el monto de los pagos realizados a estos trabajadores fue de tres millones noventa y cinco mil pesos y en estas liquidaciones se obtuvo un ahorro del 10% tras haber hecho algunas negociaciones por parte del despacho jurídico que se tiene contratado y se logró hacer este cierre de once probables casos laborales, independientemente de eso, se tiene un pasivo laboral importante también heredado de administraciones anteriores, en el cual se está negociando con las partes que fueron beneficiadas con este laudo laboral para llegar a un acuerdo e irlo solventando, se está hablando de cerca de veinte millones de pesos los cuales implicarían un gasto fuerte para el instituto y el director se ha dado a la tarea de platicarlo con CONACYT y estamos en vías de platicar con la Secretaría de Hacienda para reducir este riesgo, el riesgo más importante en este sentido es que uno de los laudos el beneficiario pidió que se realice un embargo a las cuentas del instituto, lo cual afortunadamente la junta no autorizó pero se tiene que solventar esto en el corto plazo.

En cuanto al ejercicio del presupuesto, como ya se ha comentado, se han tenido reuniones permanentes con los directores y coordinadores de área en donde se informa como se está llevando a cabo el presupuesto y sobre todo cuales son las partidas en las que pueden ejercerlo y de qué manera, también se solicitó privilegiar la licitación pública lo cual se hizo desde el momento en que se tomó posesión en la dirección del instituto y en el 2020 prácticamente todas las adquisiciones se hicieron

Mr. L.







apegados estrictamente a lo que es la ley de adquisiciones y arrendamientos del Servicio Público, el reporte del 70/30 en donde se alcanzó un total del 25.6% de asignaciones directas y estamos dentro de los parámetros requeridos por la Secretaría de Hacienda.

En cuanto a la Ley de Austeridad republicana hemos cumplido al 100% con los ordenamientos haciendo un énfasis en la información y en la comunicación con todo el personal del instituto dado que hay algunas cuestiones que son nuevas o que se han empezado a vigilar más por parte de las autoridades fiscalizadoras, a veces la comunicación no era tan precisa y había duda en cuanto a por qué y cómo se estaban aplicando, esta Ley se ha cumplido al 100% y eso se encuentra plasmado en el reporte de Austeridad en cual fue entregado previamente.

Al finalizar la exposición, el Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez, comentó que en las recientes sesiones de COCODI ha habido un mejor funcionamiento y un desempeño a la alza lo cual agradece mucho y se le reconoce al centro.

eto seguido el Presidente Suplente procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día.

# 15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el calendario de sesiones de la Junta de Gobierno para el presente año, el cual considera como fecha de la Primera Sesión, la celebrada el 20 de mayo y la Segunda a celebrarse el 25 de octubre de 2021 en lugar y hora por definir.

En virtud de lo anterior, se propuso el siguiente acuerdo:

#### S-JG-O-I-2021-08

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con fundamento en lo establecido en el artículo 56 primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología y el artículo 13 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el presente año, el cual considera como fecha la de la Primera Sesión celebrada el 20 de mayo de 2021, por videoconferencia desde las Ciudades de México y Tonanzintla, Puebla, y la Segunda Sesión a celebrarse el 25 de octubre de 2021 en lugar y hora por definir.

# 16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para que llevara a cabo la presentación correspondiente.

16.1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020







#### **FUNDAMENTACIÓN**

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), solicita a esta **Junta de Gobierno** en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006; y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, relación que se integra al presente acuerdo como Anexo, aprobar la presente relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de \$ 2,610,850.46 (Dos millones seiscientos diez mil ochocientos cincuenta pesos 46/100 M.N.)

| PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTÓS<br>PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INIGRESOS PROPIOS<br>DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020 |                |  |  |
|---|----------------|--|--|
| CONCEPTO  | INGRESOS       |  |  |
| VENTA DE BIENES<br>(Telescopios, espejos, parabólicas, portappulares,<br>montajes de bases de espejos)  | \$5,100.00     |  |  |
| VENTA DE SERVICIOS<br>Pultido de apagos, redondeo, generadas, esmeniado,<br>aluminizado, calibración de equipas)  | \$293,764.50   |  |  |
| APOYOS PARA CONGRESOS   | \$603,202.60   |  |  |
| CONTRATOS ESPECÍFICOS   | \$6.00         |  |  |
| PRODUCTOS FINANCIÇAOS   | 50,001 61      |  |  |
| EXCEDENTE EN LLAMADAS TELEFÓNICAS   | \$106.58       |  |  |
| RECUPERACIÓN DE BUNGALOWS   | \$40,500.00    |  |  |
| NGRESOS DIVERSOS  | 51,661,175.03  |  |  |
| TOTAL INGRESOS PROPIOS  | \$2,610,850.46 |  |  |

1

Habiéndose manifestado todos los consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### S-JG-O-II-2020-09

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de \$2,610,850.46 (Dos millones seiscientos diez mil ochocientos cincuenta pesos 46/100 M.N.).

El Presidente Suplente dio lectura al siguiente punto en el orden del día.

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la Titular del Órgano Interno de Control en el INAOE para proceder con la exposición correspondiente.









# Dra. María Margarita Argüelles Gómez, Titular del OIC en el INAOE

En el artículo 83 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del año 2020, está dispuesta la facultad que tiene este OIC para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; sancionar aquellas irregularidades distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia (faltas graves); revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales y participaciones federales; y obviamente presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

En este sentido se presenta el trabajo que este OIC desempeñó para el segundo semestre de 2020 y los resultados que se obtuvieron en el primer trimestre de 2021.

En apego al programa de auditorías 2020 este OIC concluyó 3 auditorías, durante el segundo semestre del ejercicio 2020 y los números de revisión de las áreas que se auditaron se muestran en la tabla siguiente: la primera fue dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas sobre recursos humanos, otra sobre inventarios y activos fijos. La siguiente a la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico sobre la Evaluación al Desempeño.

Resalta que la auditoría de Inventarios y activos fijos realizada en el segundo semestre de 2020 para verificar el cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Bienes Nacionales y la Normatividad aplicable vigente, para el registro, control, resguardo y desincorporación de los bienes, con la finalidad de asegurar una adecuada administración de los bienes propiedad del Instituto, nos encontramos con un rezago histórico y se hizo como observación a la Dirección de Administración y Finanzas, porque hay muchos bienes que están inscritos en el Instituto pero no están inventariados y muchos obran en manos de los investigadores como parte de una compra de proyectos, como computadoras, impresoras, etc.. y sin embargo por el curso tan rápido que tienen la actividad del Instituto no hay una verificación de esos resguardos, en la integración a los bienes. Ya se previno y se está realizando un cronograma de actividades para llevarlo a cabo este y el siguiente año.

Por otro lado, en el Órgano Interno de Control de acuerdo a nuestro plan anual de trabajo 2020 realizamos el cierre del ejercicio un registro de 9 observaciones pendientes por atender; 2 observaciones que genero el OIC, y las 7 observaciones que emitió el Despacho Salles Sainz Grant Thornton S.C.

En los cuadros siguientes, se desglosa la dispersión de las observaciones por trimestre, saldo inicial, determinadas, atendidas y saldo final al cierre del ejercicio 2020:

| Instancia<br>Fiscalizadora             | Saldo Inicial | Atendidas | Determinadas | Saldo Final |  |
|--|---------------|-----------|--------------|-------------|--|
| Auditoría Superior de<br>la Federación | 0             | 0         | 0            | 0           |  |
| Auditor Externo (AE)                   | 7             | 0         | 0            | 7           |  |
| Órgano Interno de<br>Control (OIC)     | 13            | 0         | 11           | 2           |  |
| Total                                  | 20 0          |           | 11           | 9           |  |







En cuanto a las 7 observaciones finales al 31 de diciembre de 2019 que continuaron para el 2020, emitidas como hallazgos por el despacho de Auditores Externos, Salles Sainz Grant Thornton S.C., este OIC consideró que hay avance en 5 observaciones y que en 2 de ellas se proporcionó evidencia pertinente y relevante al cierre en el presente trimestre con una determinación de suficiencia.

El área de quejas, denuncias e investigaciones, destacamos que, durante el segundo semestre de 2020, derivado de la Declaración Patrimonial y de Intereses 2020, el área de Quejas inició 17 investigaciones relacionadas con el incumplimiento de 38 servidores públicos.

El saldo inicial de expedientes de investigaciones se muestra en tabla siguiente:

|   | TRIMESTRES DEL<br>EJERCICIO 2020 |      |      |      |
|---|----------------------------------|------|------|------|
| QUEJAS Y DENUNCIAS                      | 1er.                             | 2do. | 3er. | 4to. |
| SALDO INICIAL                           | 0                                | 0    | 23   | 42   |
| EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN INICIADOS  | 0                                | 0    | 25   | 14   |
| EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS | 0                                | 0    | 6    | 4    |
| SALDO FINAL (EXPEDIENTES EN PROCESO)    | 0                                | 0    | 42   | 52 🧀 |

En el área sustanciadora o de responsabilidades 2020, sin saldo de expedientes, en el segundo semestre se registraron cuatro expedientes, como se resume a continuación:

|   | TRIMESTRES DEL<br>EJERCICIO 2020 |      |       |      |
|---|----------------------------------|------|-------|------|
| RESPONSABILIDADES   | 1er.                             | 2do. | 3ero. | 4to. |
| SALDO INICIAL   | О                                | 0    | 0     | 1    |
| EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES INICIADOS  | 0                                | 0    | 1     | 3    |
| EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES CONCLUIDOS | 0                                | О    | 0     | 1    |
| SALDO FINAL   | 0                                | 0    | 1     | 3    |

V.

Para finalizar se hace una recomendación que para este ejercicio que está concluyendo, en el mes de mayo se debe de hacer la declaración patrimonial 2021, solamente se lleva el 28% de avance en las declaraciones, todavía faltan 275 personas adscritas a este instituto de 382, por lo tanto, hay una buena expectativa con apoyo del Instituto tanto del Director General y de la Dirección de Administración y Finanzas. Sin embargo, el año pasado no se concluyó al 100%, por lo que se recalca que el ejercicio concluye el 31 de mayo y no habrá prórroga.







El Presidente Suplente comentó que de no haber comentarios se procedería con el siguiente punto en el orden del día.

# 18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2020

El Presidente Suplente cedió el uso voz al Dr. Gutiérrez, para llevar a cabo la presentación de lo relativo a la cuenta de la hacienda Pública Federal 2020.

A su vez el Dr. Edmundo A. Gutiérrez, cedió la palabra al Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, para comentar el informe.

El análisis del comportamiento del presupuesto de egresos de la Federación al año 2020, durante el cual se obtuvo un presupuesto original de \$372,174.8 miles de pesos, mismo que sufrió ampliaciones líquidas, en el capítulo 1000 "Servicios Personales" y reducciones en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 Transferencias, subsidios y otras ayudas para quedar en un presupuesto modificado de \$368,843.2 miles de pesos y un devengaron recursos por \$331,679.8 miles de pesos, esta variación derivada principalmente por la falta de recopilación de recurso propios derivado de los problemas de pandemia. En comparación con el ejercicio 2019 el presupuesto devengado fue menor en un 8.6% debido que el presupuesto autorizado para el ejercicio 2020 fue mayor.

En la siguiente tabla se presentará el comportamiento por capítulo para el año fiscal 2020:

| SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL P.E.F. DURANTEEL EJERCICIO FISCAL 2020 EN EL INAOE<br>MILES DE PESOS |          |             |             |             |  |
|---|----------|-------------|-------------|-------------|--|
| DESCRIPCIÓN   | CAPÍTULO | ORIGINAL    | MODIFICADO  | DEVENGADO   |  |
| SERVICIOS<br>PERSONALES   | 1000     | \$263,423.7 | \$268,547.3 | \$244,995.0 |  |
| MATERIALES Y<br>SUMINISTROS   | 2000     | \$15,050.0  | \$9,584.2   | \$7,296.3   |  |
| SERVICIOS GENERALES   | 3000     | \$86,611.5  | \$85,211.9  | \$74,108.6  |  |
| TRANSFERENCIAS,<br>SUBSIDIOS Y OTRAS<br>AYUDAS  | 4000     | \$7,089.8   | \$5,499.9   | \$5,279.9   |  |
| TOTALES GENERALES   |          | \$372,174.8 | \$368,843.2 | \$331,679.8 |  |

El Lic. Barrera Márquez agradeció a nombre del Instituto a las extraordinarias gestiones que realizó el CONACyT dirigido por la Directora General la Dra. Álvarez-Buylla y el equipo del Dr. Alejandro Díaz quienes consiguieron una excepción para que los Centros Públicos no fueran aplicadas las reducciones presupuestales que se había planteado, lo cual dio una gran cantidad de oportunidades de mantener el trabajo.

En cuanto al comportamiento del presupuesto, en el 2020 en el capítulo 1000 se devengaron recursos por \$244,995.0 miles de pesos, cifra menor al presupuesto modificado en un (9.1%) debido principalmente a la política salarial (incrementos salariales).







En el capítulo 2000, se devengaron recursos por \$7,296.3 miles de pesos con una variación de 2.2% debido a que captación de recursos propios fue menor de lo presupuestado. Esta erogación respecto al ejercicio 2019 presenta una variación negativa del (56.4%) en virtud de que, en 2020, se tuvo una reducción a este capítulo de manera importante por \$5,465.8, recursos que fueron congelados y que no fueron regresados al monto del Instituto.

En el capítulo 3000, se devengaron \$74,108.6 miles de pesos, un (22.3%) menos que el presupuesto aprobado modificado, en virtud de se efectuaron licitaciones con mejores ofertas para la contratación de servicios generales para Instituto, y sobre todo se hizo un esfuerzo importante para que los gastos se adecuaran a las circunstancias que se están viviendo por la pandemia, se hizo una reducción de vehículos rentados y también en personal de limpieza y ajustes en las compras y adquisiciones con mejores condiciones y se aplicó de manera muy estricta la ley de adquisiciones, se realizaron las licitaciones de manera puntal y permanente junto con el Órgano Interno de Control quién acompañó en todo los proceso de licitación de acuerdo a la marcado por la norma.

Y para el capítulo 4000, se devengó en este rubro un importe de \$5,279.9 miles de pesos, cantidad menor en (1.6%) al presupuesto modificado asignado, derivado principalmente por la variación de recursos que no fueron ejecutados por qué no se llevó a cabo pago de viáticos y otros gastos que integran este capítulo.

El Presidente Suplente comentó que de no haber comentarios se procedería con el siguiente punto en el orden del día.

### 19. ASUNTOS GENERALES

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Dr. Gutiérrez para dar lectura a los asuntos generales, recordando a los integrantes que en este punto no se toman acuerdos.

En el punto 19.1 el Dr. Gutiérrez cedió la palabra al Lic. Barrera para que comentara sobre la nota aclaratorio, ya que en la reunión anterior de Órgano de Gobierno se aprobaron los nombramientos de los Subdirectores de Área a reserva que el Órgano de Control Interno diera su opinión sobre el cumplimiento con los tiempos y las formas adecuadas para estos nombramientos, en donde se informa que dio el beneplácito de estar correcta toda la información.

En el punto 19.2 relativo a los lineamientos de becas el Dr. Gutiérrez cedió la palabra al Encargado de la Dirección de Formación Académica quién planteó que los lineamientos de becas vigentes ya están obsoletos por lo que el comité de becas actual se dio a la tarea de implementar nuevos lineamientos, los cuales ya fueron revisados por el Comité de Becas y el Consejo Científico y Académico, los cuales se enviarán al jurídico de CONACyT para su revisión.

En el punto 19.3 tomó la palabra el Dr. Gutiérrez, sobre la verificación y revisión de los lineamientos para la participación de los recursos autogenerados del INAOE, al personal que integra su plantilla autorizada, mencionando que una vez sea realizada la revisión se estará enviando al Órgano de Gobierno y posteriormente al jurídico de CONACyT para su revisión y posterior validación.

Al no haber más asuntos que tratar, el Presidente Suplente, informó que con referencia a la elaboración del Acta, una vez que la Unidad de Articulación Sectorial y Regional haga llegar la grabación de la









presente Sesión al Centro, contarán con cinco días hábiles para la elaboración y envío del Acta, para que esta, a su vez sea revisada y circulada entre los Consejeros a través de la Unidad, con la finalidad de agilizar la formalización de la misma.

Acto seguido el Mtro. Raymundo Espinoza Hernández, en su calidad de Presidente Suplente solicito al Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez, Secretario de la sesión asentar en el acta los acuerdos adoptados y agradeció a los integrantes su tiempo para la celebración de esta sesión del Órgano de Gobierno del INAOE, a nombre de la Directora General del CONACYT, Dra. Elena Álvarez-Buylla Roces y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2021 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente acta

MTRO. RAYMUNDO ESPINOZA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE

Acyanok Eximal.

MTRO. DARIO ANTONIO HUERTA DOMÍNGUEZ SECRETARIO

Última hoja del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada el día 20 de mayo de 2021, mediante videoconferencia desde las ciudades de México; Ensenada, Baja California, Querétaro, Querétaro.; Puebla y Tonantzintla, Puebla. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: Lista de Asistencia correspondiente a la sesión referida, el informe integro de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2020, así como el Dictamen del CEE sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020.